

MERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.—TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
P. RTADO DE CORREOS 436

Temas militares

Voluntarios para Africa

Sobre el modo de efectuar con éxito la recluta

Puede asegurarse que hoy están todos los españoles de acuerdo (cosa bien rara) en que el Ejército que se tenga en Marruecos esté formado por voluntarios.

En cuanto a la oficialidad, en estas columnas nos hemos ocupado muchas veces del modo de reclutarla y de mantenerla al otro lado del Estrecho, e insistiremos en ella; hoy nos referimos al soldado.

Siendo aspiración nacional que no haya más que voluntarios, es indudable que el proyecto del Sr. Alcalá Zamora, que tiende a que sea una realidad, ha de merecer general aplauso, el que no le requeamos nosotros.

Si bien en el fondo el proyecto, según lo que de él se conoce, acusa una buena voluntad, es necesario, además, que sea práctico, y que conduzca a la recluta rápida del contingente que hace falta; pues si no, será un proyecto más que no de resultado aceptable.

El ministro de la Guerra ha manifestado que se hará una gran propaganda, sin duda deslumbrado por el buen éxito alcanzado en otras naciones por los Gobiernos.

No creemos que se inspire en el sistema seguido aquí para reclutar legionarios, porque éste es cosa muy diferente, y las músicas llevarían tras sí gente hasta que cesaran sus acordes nada más.

Si el Sr. Alcalá Zamora piensa copiar los procedimientos promogandistas de Inglaterra en los años 1914 y 15, cuente con el fracaso.

Los ingleses son muy dados a la aventura de lo desconocido; los españoles, finicamente van a América deslumbrados por la riqueza de los indios que vuelven, sin pensar que son el uno por mil. Los británicos, calculan; los hispanos, no. Aquellos, se mueven en el sentido que les dicta el corazón; éstos, en el que les impulsa el corazón.

En la Gran Bretaña se trataba de una cuestión de vida o muerte nacional; en este nuestro caso se trata de una empresa cada día más impopular y antipática; sobre todo, para las capas sociales que han de suministrar los reclutas, que no han oído sino que nuestra zona marroquí es la tierra más ingrata e infecunda, poblada por la gente más incivil y voluble del mundo.

La empresa de nutrir aquel Ejército con voluntarios es demasiado ardua para que haya confianza en que los organismos oficiales la desarrollen.

Los intereses creados le han salido ya al paso al ministro de la Guerra.

Un periódico ha publicado un artículo en forma epistolar, con la firma de un antiguo reclutador y agente de quintas, amenazándole con pedirle cuentas en las futuras Cortes, y mostrando gran arrogancia con relación a una sumaria que parece se ha iniciado.

Nosotros no juzgamos. Ese señor podrá tener razón, o podrá tenerla el ministro. Ni nos incumbe ni nos interesa. Lo que sí podemos decir es que en la carta se dice algo verdad, y es que los oficiales del Ejército no son a propósito para realizar directamente la recluta. Esta hay que hacerla, precisamente, en lugares que aquellos no frecuentan, y por procedimientos que repugnan a toda persona correcta.

Hay que explotar la miseria, que aprovechar el momento oportuno, accechando al saqueante; que mentir, que servir de incentivos de dudosa corrección, y, en fin, ir a reclutar hombres donde los haya, y como sea, cobrando tanto por uno.

Esto pueden organizarlo y desarrollarlo ciertas empresas; un Gobierno, ni sus agentes, no.

Utego, si se quieren voluntarios, no se debe cerrar la puerta única por la que pueden venir.

Tiene la carta aludida otras cosas que, sin ofensa para nadie, ponemos en duda. Canta las excelencias de su proyecto reclutador, el firmante. Como lo desconocemos, no estamos obligados a considerarlo tan bueno. Se guarda de hacer ni la menor indicación, acaso porque debe ser secreto, aunque promete dirigirse a la Prensa entre tanto que las Cámaras no funcionen.

Asegura, también, que ahoraría el Tesoro cincuenta millones de pesetas al año, y eso nos parece tan bien como exagerado. ¡Ya será algo menos!

Y, por último, lo que nos parece inadmisiblemente es que se conceda a ese señor, o a otro, la exclusividad de la recluta, porque a las Agencias son malas, o no. Si lo primero, ninguna; si lo segundo, cuantas más haya, mayores ventajas para el Estado, y para los individuos, por la competencia.

A menos que el excelente y secreto proyecto del reclutador sea tal que justifique cuanto dice y cuanto pide.

¡Tendría que ser muy bueno! ¡Mejor aún que eso: insuperable!

Ejércitos extranjeros

El mando superior en Suiza

Preocupados los técnicos suizos de las dificultades que se ofrecen a los jefes y oficiales superiores para su instrucción práctica, no contando con otros medios

que con las asambleas y maniobras actuales, ofrecen a la consideración de los elementos directivos la orientación que en Francia se ha dado a la enseñanza superior y preparación para los mandos, convocando cada año durante seis semanas un centenar de generales y coroneles que asisten a un ciclo de información.

Se les lleva de Centro en Centro, de un campo de maniobras a otro de tiro o de aviación; la Artillería, la Infantería moderna, la Caballería, las comunicaciones, enlaces, educación física y procedimientos de instrucción, forman el programa práctico de tan interesantes cursos, confirmando las aptitudes para las complejas funciones y mandos de general y de Estado Mayor.

Cuerpo de Alabarderos

Importante mejora

Dice así una Real orden de Guerra, dirigida al comandante general del Real Cuerpo de Guardias alabarderos:

«En vista del escrito de V. E. de 20 de enero último, en el que expone la imposibilidad que se avecina de proveer dos próximas vacantes de sargento primero (capitán) de ese Real Cuerpo, por no existir sargentos segundos (tenientes) que cuenten los tres años de empleo que, como mínimo, se requieren para el ascenso de todo jefe u oficial al inmediato, el Rey (q. D. g.), por virtud de la autorización concedida al ministro de la Guerra en la base séptima, apartado g), de la ley de 29 de junio de 1918, para modificar la situación de los oficiales menores del Real Cuerpo de Guardias alabarderos, a fin de que se les apliquen, en lo posible, las ventajas que disfrutaban los restantes oficiales del Ejército, y teniendo en cuenta la marcha lenta y retrasada de las escalas de estos oficiales, comparadas con las del personal de las de reserva que cuenta igual tiempo de servicio, se ha dignado resolver que los oficiales mejores, sargentos segundos de Alabarderos, puedan ascender a sargento primero, precisamente con ocasión de vacante y previa declaración de aptitud, cuando sean capitanes por antigüedad en las escalas de reserva del Ejército, los que ingresaron en éste en la fecha que aquellos y cuenten, por lo tanto, igual tiempo de servicio efectivo, siempre que al ocurrir así sumen los de Alabarderos tres años, por lo menos, de oficial menor entre los empleos de cabo y sargento segundo del Real Cuerpo.

Real orden circular

LICENCIAS A LOS EX CAUTIVOS

Visto el escrito que el capitán general de la tercera región elevó a este ministerio en 5 del mes actual, en consulta acerca de las licencias que pueden concederse a las clases e individuos de tropa que estuvieron prisioneros como consecuencia de los sucesos acaecidos en la Comandancia general de Melilla en el mes de julio de 1921, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal referido, siempre que por su estado de salud así se requiera, podrá promover instancia solicitando licencia trimestral, y dichas peticiones, informadas por el Comandante general de Melilla, serán remitidas a este ministerio, para la resolución que proceda.

DE AERONAUTICA

El autoavión

En el Salón de la Exposición de Aeronáutica últimamente celebrado en París, llamó la atención un biplano, que, plegadas sus alas atrás, se dirigió hasta el lugar mismo de la Exposición, atravesando las más populosas calles de París.

Esta nueva invención aeronáutica se debe a M. René Tampiér, el conocido especialista en motores de aviación.

La máquina en cuestión es un autoavión, y en cualquier momento dado puede quedar apto, tanto para rodar en tierra, como un automóvil, como para volar.

El aparato tiene dos motores: uno de vuelo y otro más pequeño (auxiliar) que se usa en el rodaje en tierra. El aparato es biplaza; en una de ellas están los mandos del piloto, y en otra los del «achafuerru».

Para su rodaje en tierra tiene cuatro ruedas; las posteriores, a un movimiento de palanca, se introducen en el fuselaje, al mismo tiempo que se desplazan las alas, y la máquina queda lista para volar.

Una gran ventaja para este aparato sería el combinar de tal suerte la acción de un solo motor, que sirviera para los dos fines; pero, según parece, esto tiene, al menos por el momento, dificultades insuperables, lo que le quita mucha importancia al invento, pues el doble motor hace subir sensiblemente su costo, y su peso, perdiendo con ello cualidades aeronáuticas y mercado de venta.

Respecto a sus ventajas y utilidad práctica las tiene muchas, como es fácil suponerlo, por su movilidad, y su aplicación tendrá vasto campo, especialmente en el empleo militar.

Escuela de Guerra

PRACTICAS DE ALUMNOS

Se amplían las que deben efectuarse en Aeronáutica y Aviación

Propuesto por el general director de la Escuela Superior de Guerra que se amplíe a cuatro meses el tiempo que los oficiales alumnos, una vez terminado con aprovechamiento el plan de estudios, dedican a las prácticas de aeronáutica, en sus ramas de aviación y aerostación, por ser insuficiente el de un mes, que en la actualidad se exige, para que lleguen a obtener los conocimientos indispensables de este servicio, que tan vasto y complejo desarrollo ha adquirido, y afectando la ampliación propuesta al plan general de prácticas establecido por Real orden circular de 8 de enero de 1917, se ha resuelto que esta soberana disposición quede modificada según las siguientes instrucciones:

Primera. En lo sucesivo, el orden y duración de las diversas prácticas, finales de los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra, serán:

De 1 de septiembre a fin de enero.—Primer período en Cuerpos de Infantería, Caballería o Artillería.

De 1 de febrero a fin de junio.—En las Comisiones geográficas que designe el coronel director del Depósito de la Guerra.

De 1 de julio a fin de noviembre.—Segundo período en Cuerpos.

De 1 de diciembre a fin de mayo.—En los Estados Mayores de las Capitánías o Comandancias generales.

De 1 de junio a fin de septiembre.—A las órdenes del general jefe de la Sección de Aeronáutica, que dispondrá las prácticas que han de hacer en las dos ramas del servicio.

Segunda. Se deroga la Real orden de 6 de diciembre de 1921, relativa a prácticas en el territorio de Marruecos, pues terminado el período activo de las operaciones que la motivó, se ajustarán, como las que se efectúan en la Península, a las normas generales que por la presente resolución se establecen.

Tercera. Con el fin de que se aproveche íntegramente en las prácticas el tiempo asignado a cada período, se prescribirá, al pasar de unas a otras, de los plazos que para traslados por cambio de destino fijan las disposiciones vigentes, invirtiéndose tan sólo el materialmente indispensable para el viaje, y, a tal efecto, el general director de la Escuela formulará las propuestas de cambio de prácticas, con antelación suficiente para que las autoridades militares puedan disponer que los oficiales alumnos reciban las órdenes de traslado y los pasaportes, en su caso, con oportunidad, para emprender la marcha al día siguiente de terminar un período de prácticas.

Cuarta. Con el mismo fin, no deberá concederse a los oficiales alumnos durante las prácticas otra licencia ni permisos que los que imperiosamente motiven enfermedad justificada u otras causas urgentes y de corta duración.

Carabineros y Guardia civil

El descuento a las clases de tropa

Hace pocos días llegó hasta nosotros el rumor de que muy en breve quedaría garantida la exención del impuesto del 5 por 100, que sufren actualmente en sus haberes los suboficiales y sargentos de Carabineros y Guardia civil.

Y, en efecto, el asunto, según parece, vive en el ministerio de Hacienda, con infinidad de instancias pendientes de resolución, que clases del primero de los referidos Institutos, han elevado, desde que la nueva ley de Utilidades mantenga en todo su vigor que las clases de tropa y sus asimilados están exentos de todo impuesto.

Con el mayor interés seguiremos nuevamente, desde hoy, el trámite de este tema, al que venimos dedicando singular atención desde su origen. No hace muchos días que expusimos con todo detalle cuantos fundamentos, tanto morales como materiales, alejan aquella interpretación errónea dada a los preceptos de una ley cuyo espíritu no puede ser otro que el que nos habla en su letra, claro y concreto.

Por eso, a medida que pasa el tiempo, el error se viene manifestando más y más, sea cual era el punto de vista en que se mire: moral, porque este impuesto repercute directamente sobre esa recompensa que en concepto de premios de constancia perciben mensualmente los interesados, y material, porque al reflejarse en las clases humildes las contingencias de la carestía de la vida, el aumento de gastos hizo aún mayores sus privaciones, a las que más tarde se sumaron las que traía consigo el impuesto del 5 por 100.

Sólo estas razones encierran base más que suficiente para una favorable y definitiva resolución del referido asunto. Tema capital es hoy el problema de la economía nacional, que vive en trabajo y estudio; pero no olvidemos este otro, que es de economía personal, donde se refleja la necesidad e interior satisfacción.

X. Z.

Orientaciones

LA ESCALADERE-SERVA

Se niega el ascenso a los tenientes a los trece años de oficial

La Real orden circular de 6 del actual negando a los tenientes el derecho de ascender a capitán a los trece años de oficial, consta de tres «resueltos», de los cuales comentaba el segundo en mi artículo anterior.

Hoy comentaremos el tercero, que dice: «Resultando que el apartado d) de la base novena, epígrafe «Ascensos», no constituye una excepción al precepto de la base octava, puesto que el sentido legal de su texto, en relación con los apartados que le preceden y siguen, se refieren únicamente a señalar cuáles han de ser las reglas aplicables para estimar la aptitud para el ascenso de los generales, jefes y oficiales, que a la promulgación de la ley estuviesen declarados aptos, o con derecho a serlo, según la legislación anterior, siendo completamente arbitrario desvirtuar el verdadero alcance de estos preceptos, pretendiendo que con sólo la declaración de aptitud ha de ascenderse, puesto que dicha declaración no implica, por sí, la obtención del mismo, aun cuando sea condición para alcanzarlo.»

Este «resueltos» es, a mi juicio, el único donde está la esencia de la cuestión debatida, cuyos fundamentos legales hemos de analizar.

El precepto de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 dice que «las disposiciones de la ley de 7 de enero de 1915, respecto a ascensos, quedan para alcanzarlos.»

Y el apartado d) de la base novena, epígrafe «Ascensos» de la citada ley del 18 está redactado así: «Los generales, jefes y oficiales declarados aptos al promulgarse esta ley o con derecho a serlo, así como los que figurando a las cabezas de sus escalas no hayan ascendido al corresponderles por no haber cumplido las condiciones necesarias para la aptitud, ascenderán a los empleos inmediatos una vez cumplidos los requisitos que señala la legislación vigente hasta ahora.»

Se necesita ser muy sagaz, y analizar con prejuicios este precepto, para deducir de él que se refiere sólo a señalar cuáles han de ser las reglas aplicables para estimar la aptitud para el ascenso.

El verbo es la palabra más esencial de la oración, puesto que sin él no podemos expresar ningún concepto; siendo el que concreta y nos da idea de la acción o estado de las personas o cosas. Y el verbo de la oración principal del apartado d), que es el que especifica la acción que ha de ejecutarse, dice «ascenderán». Si ese apartado se refiriese únicamente a declaración de aptitud para el ascenso, en lugar de «ascenderán» diría «serán declarados aptos para el ascenso.»

Siendo tan distinto el significado de uno y otro verbo, no puede admitirse que sufrieran tan palpable error los que redactaron la ley, ni que quisieran decir cosa contraria a la que taxativamente expresan.

Además, los que ya estaban declarados aptos para el ascenso, no tenían que cumplir requisito ninguno de la legislación vigente hasta entonces para volver a serlo, puesto que ya lo estaban; luego esos requisitos a que se refiere, no son ni pueden ser para la declaración de aptitud, sino para el «ascenso». Y como los requisitos que señala la legislación vigente hasta entonces para el ascenso a capitán de los tenientes de la Escala de reserva eran que llevaran trece años de oficial, resulta que los tenientes de la Escala de reserva que hoy llevan trece años de oficial y estaban declarados aptos o en condiciones de serlo al promulgarse la ley del 18, deben «legalmente» ser ascendidos a capitanes inmediatamente.

Da por toda razón el señor ministro de la Guerra, para negar el ascenso y decir que el apartado d) no lo preceptúa, la de que los apartados que le preceden y siguen se refieren únicamente a señalar cuáles han de ser las reglas aplicables para estimar la aptitud para el ascenso; lo cual tampoco es completamente exacto, puesto que hay apartados anteriores y posteriores que se refieren también a ascensos; y, a mayor abundamiento, el epígrafe de la base es «Ascensos».

Es muy peregrina, en verdad, la argumentación ministerial; no admite el hecho de que pueda romperse la hilación de los conceptos—que no se rompa—de varios apartados, lo que supondría una falta inadmisiblemente en los redactores de la ley, y, sin embargo, les hace incurrir en la más grave de emplear un verbo por otro completamente distinto.

No hay lógica, ni base racional, ni gramatical para poder sacar la conclusión legal de que los tenientes carecen de derecho al ascenso a capitán al llevar trece años de oficial. ¿Quiere decirnos el Sr. Alcalá Zamora cómo debiera estar redactado el tan repetido apartado d) para que preceptuara

expresamente que debían ser ascendidos los que en él se mencionan? Yo he de contestarle que no le quitaría ni le añadiría una letra. En cambio, si sólo hubiera de referirse a señalar las reglas aplicables para estimar la aptitud para el ascenso, sobran muchas palabras, y sobre todo habría de suprimirse en absoluto el verbo «ascenderán» y sustituirlo por «serán declarados aptos para el ascenso».

MARENCO

Marruecos

El parte oficial
Zona oriental.—Sin novedad. La aviación no efectuó ningún vuelo.
Zona occidental.—Sin novedad.

El coronel Araujo
MELILLA.—Ha ingresado en el fuerte de María Cristina, en prisión preventiva, el coronel ex cautivo Sr. Araujo.

El Alto Comisario
MELILLA.—El Alto Comisario, señor Silvela, visitó el Zai y la Alcazaba de Zelúan.

El campo enemigo
MELILLA.—Los confidentes y aviadores anuncian que el enemigo reforzó sus guardias de Igueriben, Sidi Dris, Tizzi-Azza y otros puntos.

El viaje del Alto Comisario.—Estrategia del enemigo.—Que van prisioneros españoles.—La agresión al Peñón de Vélez.—Bombarderos aéreos.—Otras noticias

MELILLA.—El Alto Comisario, acompañado del general Vives, Abd-el-Kader y Amarsen, efectuaron una excursión a Tafersit y Buhafora.

También ha visitado el Sr. Silvela los hospitales y Centros oficiales de la plaza. Se ha descubierto que algunos moros enemigos van disfrazados con uniformes de nuestra tropa.

La estrategia tiene el objeto de acercarse impunemente a nuestras posiciones, y también probablemente sorprender a nuestros soldados y hacerles prisioneros. Continúa pregonándose en los zocos enemigos el ofrecimiento de Abd-el-Krim de entregar tres mil pesetas por cada prisionero español que se le entregue.

Ampliando mi conferencia de ayer, relativa a la agresión al Peñón de Vélez de la Gomera, puedo decir que los moros hicieron dos disparos de cañón contra la plaza, afortunadamente sin consecuencias, entre once y doce del día.

Cuando nuestros artilleros se disponían a contestar y argaban las piezas, estalló un proyectil, resultando contusos los soldados Manuel Tallada y Juan Mascardo.

Poco después los moros hicieron varias descargas de fusil, que desde la plaza se contestó con fuego de ametralladoras.

Parece ser que los autores de la agresión son algunos harqueños que llegaron ayer a aquella costa, procedentes del interior.

Cuanto a los moros de la costa, habían iniciado gestiones para reanudar las relaciones con la plaza.

Dícese que al enterarse el Comisario Superior de la agresión, exclamó: «—A estas gestiones no se las puede tratar con contemplaciones.»

Varias escuadrillas continuaron ayer volando sobre las cercanías de Sidi Dris, donde se observaron pequeños grupos de rebeldes, que fueron bombardeados. Los harqueños se ocultaron en las cuevas para librarse de los efectos de nuestras granadas.

Los aviadores militares vieron algunas embarcaciones con cámines y cañones. Parece que los harqueños tratan de emplazar varias piezas en los límites de las cabijas de Beni-Urriaguet y Tensaúan.

Ha ido a Afrau alguna fuerza de Ingenieros, al mando de un capitán, para realizar trabajos de fortificación que aseguren la aguada.

Notas políticas

EN LA PRESIDENCIA

El subsecretario de la Presidencia recibió esta mañana a los representantes de la Prensa, a los que manifestó que el presidente del Consejo de ministros padecía un fuerte ataque gripal, con alguna calentura, que le obligaba a guardar cama.

Añadió que, por esta causa, no había despedido con Su Majestad, ni podría asistir a la despedida del Monarca, que marchará esta noche, a las diez y veinticinco, a Cartagena, acompañado del ministro de Marina.

—He recibido—siguió el subsecretario—un telegrama del gobernador de Soría, en el que da cuenta del homenaje tributado en aquella ciudad a dos ex cautivos de Aydr.

Habiéndose celebrado un banquete en su honor, en el que discursaron el gobernador, el alcalde y otras personalidades, acabando el acto con vivas a los homenajeados, a España y al Rey, repartiéndose después bonos para los pobres.

DE ESTADO

El ministro de Estado, Sr. Alba, cenará mañana en compañía del ministro plenipotenciario de Noruega en España.

GOBERNACION

El ministro de la Gobernación manifestó a mediodía a los periodistas que carecía de noticias, y que, por tanto, nada de particular ocurría.

Añadió que había recibido un telegrama de Soría, dándole cuenta del homenaje tributado a dos ex cautivos.

Herradores de la Guardia civil

Una disposición lógica

Por no adaptarse a la organización son suprimidos

Por Real orden de Guerra se ha dispuesto que se suprima por extinción la clase de herradores en el Instituto de la Guardia civil, sustituyéndose por guardias segundos de Caballería las plazas de aquéllos, a medida que vayan ocurriendo vacantes, pudiendo concederse, desde luego, el pase a guardias de Caballería a los actuales herradores que así lo deseen. En los puntos donde existan más de 25 caballos del Instituto, se procurará que desempeñen el servicio de herrador los guardias que demuestren poseer conocimientos suficientes del oficio, de los que será conveniente haya un mínimo de tres por escuadrón, y uno por sección, y haciéndose el servicio por contratas, con técnicos locales, en todos los puestos en que no pueda disponerse de individuos del Cuerpo capacitados para prestarlo.

Nos parece muy bien que, si por la organización especial del servicio de la Guardia civil, y la distribución de su personal, los herradores no podían prestar exclusivamente el servicio profesional, se les suprima; así lo hemos dicho en diversas ocasiones, cuando exponíamos nuestro criterio contrario a que se les emplease en funciones distintas de las que su contrato les asignaba.

Los Cuerpos y personal auxiliar tienen funciones propias, peculiares, y a ellas deben dedicar su total rendimiento; cuando hay motivos que se oponen a ello, lo racional y lógico es lo que acaba de hacerse en la Guardia civil.



DE PALACIO

Por la festividad del día, la Corte viste de media gala, y, por la misma razón, no ha habido despacho ni audiencia. Así, y no obstante, despachó con Su Majestad el Rey el ministro de Estado, poniendo a la regia sanción algunos decretos.

Esta mañana, a las doce, se celebró, con el ceremonial de costumbre, la presentación de cartas credenciales del nuevo ministro del Brasil en España, don Risaldo Lima de Silva. Este iba acompañado del primer instructor de Embajadores, conde de Velle.

Fue recibido por Su Majestad en el salón del Trono, al cual acompañaban el ministro de Estado, el jefe superior de Palacio, marqués de la Torrejilla; el grande de España duque de Béjar, el mayordomo de semana, marqués de Linarés; ayudante de Su Majestad, coronel Elizalde, y oficial mayor de Alabarderos, conde de las Torres.

Ayer mañana Su Majestad el Rey visitó en su domicilio al ministro de Hacienda, y juntos visitaron las obras del nuevo edificio en construcción de la Facultad de Medicina, enclavado en la Moncloa.

Su Majestad la Reina Doña Cristina, acompañada de la señorita Martínez de Trujillo, estuvo esta mañana en el Palacio de Su Alteza Real el Infante Don Fernando, con objeto de felicitar al hijo de éste, el Infante Don José Eugenio.

La Reina Doña Cristina, acompañada del Príncipe Pío de Saboya, la Infanta Doña Isabel y la señorita Bertrán de Lís, concurrieron a la velada musical celebrada ayer en el Instituto Católico de Artes e Industrias.

Después de reñidas oposiciones ha obtenido la plaza de médico de la Real Casa D. Juan Arjona y Trapote, médico de la Beneficencia municipal y capitán de Sanidad.

Relato de un capitán ex prisionero

SANTANDER.—Ha llegado el capitán Sr. Álvarez Griñón, jefe de la batería que se encontraba en Dar Quebdaji al entrar los moros el día del desastre.

El capitán Álvarez refiere escenas tremendas del cautiverio.

Alaba la conducta del sargento Ortiz, perteneciente a su batería, diciendo que asistió a los heridos y a los caídos hasta que se contagió del tifo, que le causó la muerte.

Refirió el Sr. Álvarez que durante su cautiverio logró enterrar los percutores de los cañones y las ametralladoras, corriendo, por hacer esta operación, graves riesgos.

El Congreso de la Prensa latina

Terminadas las sesiones del Congreso, hemos salido de Lyon, dejando en pleno movimiento, en esta animadísima...

He aquí el texto en cuestión: «Elevándose contra todo pensamiento de imperialismo, pero entendiendo trabajar por el desarrollo de las ideas latinas...

A) La fundación de una Junta o Mesa permanente. B) La organización de una sección especial y permanente titulada Noticias de los países latinos...

Segundo. La equivalencia de los diplomas de exámenes intermedios que permita a los estudiantes ir a pasar uno o varios años en otras Universidades latinas...

Quinto. La fundación, en las grandes capitales latinas, de un teatro reservado a las obras extranjeras de las cinco lenguas latinas...

Sexto. La creación en cada país latino de un centro de fabricación de films latinos, representativos del alma latina.

Séptimo. La preferencia a las novelas-folletones traducidas de una de las cinco lenguas latinas, sobre las traducidas de una lengua no latina.

Octavo. El derecho de respuesta a los países eventualmente atacados en la Prensa, y para evitar la publicación de noticias insuficientemente comprobadas...

D) El Congreso registra el amable compromiso contraído por los directores o redactores en jefe de los periódicos «A B C» y «La Libertad» de Madrid...

MANERA DE FUNCIONAR LA MESA PERMANENTE DE LA PRENSA LATINA

1) El Congreso de Lyon, marzo de 1923, decide la creación de una Mesa permanente, residente en París, que comprende un delegado de cada una de las nacionalidades representadas en el Congreso...

2) Los países latinos que se adhieran ulteriormente a la Mesa de la Prensa Latina, y sean aceptados por ella, tendrán, por derecho, la misma delegación.

3) La presidencia es atribuida a monseñor Henri de Jovenel, delegado de la Prensa francesa.

4) La Secretaría general está desempeñada por M. Maurice de Waleffe, y el domicilio de la Mesa está provisionalmente establecido en el despacho de M. de Waleffe, en «Le Journal», rue de Richelieu, 100, París.

5) Una Comisión ejecutiva de cuatro miembros asegura la dirección de la Mesa permanente, y especialmente las convocatorias para el próximo Congreso, previsto para el fin del año 1923, en Lisboa. Esta Comisión tiene sola cualidad para reunir la Mesa o consultarla por escrito...

6) Los trece países representados en el Congreso de Lyon han elegido los delegados siguientes: Italia: efectivo, Sr. Croci; suplente, Sr. X.

España: efectivo, A. Mar; suplente, A. de Lezama.

Francia: efectivo, H. de Jovenel; suplente, Jean Vignaud. Portugal: efectivo, De Castro; suplente, Paulo Osorio. Rumania: efectivo, Paltanea; suplente, Sr. X.

Bélgica: efectivo, Rotiers; suplente, Olympe Gilbert. Argentina: efectivo, Manuel Ugarte; suplente, Rouquette de Jouvillat.

Brasil: efectivo, Carvalho de Azevedo; suplente, Casabona. Chile: efectivo, Bertrand Vidal; suplente, X.

Perú: efectivo, señora Cáceres; suplente, X. Uruguay: efectivo, Ugo Barbagelata; suplente, X.

Colombia: efectivo, Pinto Valderrama; suplente, X. Méjico: efectivo, Alfredo Aragón; suplente, X.

7) Los poderes de estos delegados son valederos hasta el próximo Congreso, en el que serán sometidos a reelección. Esta es la esencia del resultado del Congreso de la Prensa Latina, que acaba de verificarse en Lyon; pero, aparte de la esencia, hay cosas que es preciso decir, y que contaré a mis lectores en otros artículos.

A. MAR

La situación sanitaria en Turquía

GINEBRA.—El Comité Internacional de la Cruz Roja ha publicado el siguiente comunicado acerca de la situación sanitaria en Constantinopla:

«Durante estos últimos días han llegado a Constantinopla unos 25.000 refugiados de Asia Menor en un estado completo de miseria y padeciendo enfermedades de todas clases, siendo las principales el tífus exantemático y la viruela.»

El patriarca ecuménico, monseñor Peletios, ha hecho un llamamiento a los sentimientos filantrópicos del mundo entero demandando socorro para esos millares de desgraciados, dirigiéndose a este efecto en primer término a este Comité Internacional de la Cruz Roja.

El representante del Comité en Constantinopla ha confirmado esas noticias, y ruega, a petición expresa de la Comisión Sanitaria Interaliada, que se envíen con urgencia socorros, a fin de poder luchar contra el peligro que suponen las epidemias cuya propagación amenaza a toda la población de Constantinopla, por lo cual el Comité Internacional de la Cruz Roja, haciéndose eco de su llamamiento, pide a las grandes organizaciones humanitarias del universo prestien su concurso a este fin y envíen sus socorros al local social del Comité en Ginebra.

TELÉFONO, 575

Una declaración de la Santa Sede

ROMA.—Con motivo de haber sido llevada ante los Tribunales de Moscú la causa incoada a instancias del Gobierno soviético contra monseñor Echeplak, arzobispo católico de Petrogrado, y 16 eclesiásticos de elevada categoría, por haberse opuesto a la confiscación de los objetos del culto, decretada por dicho Gobierno, declaran en los Centros vaticanistas que en esta circunstancia, lo mismo que en otras parecidas, la Santa Sede hizo cuanto estuvo en su poder para impedir que se incoase o se llevara a efecto aquel procesamiento.

La Santa Sede consiguió repetidas veces fuese aplazada la vista del mismo, pero le ha sido imposible lograr más dilaciones; pues las autoridades soviéticas quieren que la mencionada causa se vea simultáneamente con la incoada por iguales motivos contra el patriarca monseñor Iikhon.

Sin embargo, la Santa Sede confía en que esa vista se realice en un ambiente de calma y serenidad.

DE ITALIA

Luto de la Corte por la muerte de la Reina Milena

ROMA.—Se ha publicado un decreto ordenando que la Corte italiana vista de luto a consecuencia del fallecimiento de la Reina Milena, madre de la Reina de Italia.

La noticia del fallecimiento ha causado verdadero sentimiento, tanto en la Corte como en la aristocracia italiana. En el Quirinal se han recibido numerosos telegramas de pésame de todas las casas reinantes de los países extranjeros y de los Jefes de Estado de las distintas Repúblicas.

La Reina de Italia, que se encontraba en Génova, cuando se recibió la noticia de la muerte de su augusta madre, salió inmediatamente para Antibes (Costa Azul).

Contra el paro forzoso

GINEBRA.—La Comisión ejecutiva de la Asociación internacional contra el paro forzoso ha decidido convocar a una reunión para celebrar una Asamblea general durante el próximo otoño.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado.

El sindicalismo en Barcelona

El Juzgado trabaja... El gobernador, Muñoz Segura... De enciones... Nuevo Inspector general de Seguridades. Mas noticias

BARCELONA.—El Juzgado continúa dedicando gran actividad a la instrucción de diligencias en los sumarios que incoó por la muerte de Seguí y demás víctimas de los sucesos pasados.

Un periodista preguntó hoy al Sr. Raventós si tienen fundamento los rumores que circulan por Madrid respecto a su dimisión.

—El gobernador de Barcelona—ha dicho el Sr. Raventós—es mudo.

Luego se lamentó de que algunas bromas que ha tenido con los reporteros hayan sido mal interpretadas.

La Policía ha detenido esta tarde a Vicente Botella, representante del ramo de la madera en el Comité de la Confederación general del Trabajo; a Francisco Viñas, representante en igual Comité del ramo de la metalurgia, y a Gregorio Guerra, representante del ramo de transportes.

Esta noche ha estado en el Gobierno civil una Comisión de la Confederación nacional del Trabajo, para protestar ante el gobernador contra esas detenciones y pedir la libertad de sus compañeros. El gobernador no les ha recibido, y los comisionados expresaron su disgusto ante uno de los secretarios particulares del Sr. Raventós.

El escritor sindicalista Amador, que acompañaba a los comisionados, conversó en uno de los pasillos del Gobierno con los reporteros que allí se hallaban, y les dijo que habían manifestado al secretario del gobernador, para que se lo comunicase a éste, que, por lo visto, la Policía actúa al margen de la autoridad gubernativa, y que las detenciones de estos representantes de la masa obrera de toda España, puesto que lo son en la Confederación nacional, parecen indicar que va a venir un período de represión contra los Sindicatos.

Además, han pedido que se les devolvieran unos documentos que llevaba encima el Vicente Botella, y que son indispensables para matricular a unos abogados.

El gobernador no ha recibido a los periodistas, ni en ningún centro oficial han facilitado nota alguna que aclare el motivo de estas detenciones que dejamos dichas.

Autorizada con el sello del Sindicato del ramo de la metalurgia de Barcelona, han recibido una nota los periódicos en la que se desmiente que Seguí estuviera condenado a muerte por un grupo de metalúrgicos.

Se hace resaltar que la misión de la Junta del Sindicato no es otra que dirigir, orientar y dar soluciones a los compañeros en las cuestiones que surjan entre éstos y sus patronos.

Las Juntas de los Sindicatos únicos de Marsá y Falset han dirigido al ministro

de la Gobernación un telegrama, en el que dicen que, reunidos en un mitin todos los obreros de ambas poblaciones, cuyos oradores condenaron con toda energía los viles atentados que se suceden de nuevo, acuerdan elevar al Gobierno su reprochación más sincera y exhortarle para que ponga término a tanta barbarie, extirpando de raíz tan brutales procedimientos.

Aparte de las convocatorias de la Federación local y de la regional, el Sindicato único del ramo de elaborar vidrios, de Barcelona, ha publicado una excitación a todos sus afiliados para que asistan al entierro de Francisco Comas.

El entierro saldrá, como ya se ha dicho, a las nueve de la mañana del hospital Clínico.

Ha fallecido en el hospital de la Santa Cruz el carretero José Abella, herido hace algunas noches en un bar de la calle de la Riera.

LA BOLSA

Cotización de 17 de marzo de 1923 BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 71.90.—C, 71.95.—A, 71.95.—Fin de mes, 00.00. 4 por 100 exterior: Serie F, 0.00.—C, 00.00.—A, 00.00.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00.00. C, 01.00.—A, 01.00. 5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 00.00.—C, 96.70.—A, 96.70.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00.00.—C, 96.25.—A, 96.50. Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 91.10. 5 por 100, 99.45.

Ayuntamiento de Madrid. Expropiación interior, 5 por 100, 90.25.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 87.50. Obras 4 1/2 por 100, 00.00.

Acciones: Banco de España, 589.50.—Idem id. (bonos), 000.00.—Banco Hipotecario, 000.00.—Banco Hispano Americano, 000.00.—Banco Español de Crédito, 144.50.—Banco Español del Río de la Plata, 229.00.—Compañía de Tabacos, 256.00.—Explosivos, 330.00.—Azucareras preferentes, 00.00.—Idem ordinarias, 00.00.—Altos Hornos de Vizcaya, 0 0.00.—Duro Felguera, 60.00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 360.00.—Norte de España, 000.00.—Riotinto (obligaciones), 102.40.

Moneda extranjera: Francos, 40.75.—Libras, 30.38.—Dólares, 6.49.—Marcos, 0.033.—Liras, 31.30.—Escudos portugueses, 0.28.

BOLSA DE PARÍS

Exterior, 214.00.—Nortes, 00.00.—Alicantes, 000.00.—Libras, 73.8.—Pesetas, 2 3/75.—Dólares, 15.77.—Francos suizos, 393.70.—Pesos oro argentino, 000.00. Liras, 76.10.—Coronas suecas, 420.00.—Coronas noruegas, 285.50.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 106.50.—Felguera, 00.00. Explosivos, 330.00.—Resineras, 270.00. Papelera, 00.00.—Norte de España, 00.00.—Banco de Bilbao, 0 000.00.—Río de la Plata, 000.00.—Dicedo, 00.00.—Cala, 000.00.—Banco de Vizcaya, 1.215.00. Basconia, 000.00.—Sota y Aznar, 0.000.00. Nervión, 000.00.—Unión Marítima, 190.00. Vascongada de Navegación, 000.00.—Pobla, 000.00.—Guipuzcoana, 000.00.—M. Bilbao, 70.00.—Mundaca, 000.00.—Izarra, 000.—Libras, 00.00.—Francos, 00.00.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 72.10.—Amortizable, 5 por 100, 96.70.—Exterior, 88.60.—Nortes, 360.00.—Alicantes, 359.50.—Andaluces, 57.00.—Orensens, 00.00.—Hispano Colonial, 315.00.—Crédito Mercantil, 000.00. Tabacos Filipinas, 000.00.—Río de la Plata, 000.00.—Francos, 40.66.—Libras, 30.41.—Marcos, 0.035.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 75.00.—Consolidados, 000.00. Francos, 73.65.—Idem suizos, 25.18.—Florines, 11.892.—Dólares, 4.6893.—Liras, 97.18.—Pesetas, 30.335.—Marcos, 97.000.

SUCESOS

Intento de suicidio

Nicomedes Martínez Sánchez, de cincuenta y nueve años, que vive en la calle de Galileo, 6, denuncia que una hija suya llamada Angela Martínez y Martínez, de quince años, ha intentado arrojarse por la ventana con propósito de suicidarse.

Accidente del trabajo

José Bajo López, de treinta y dos años, albañil, que vive en la calle de Lérida, número 15, sufre lesiones de pronóstico reservado, que se produjo trabajando en el Centro de Bellas Artes.

Los perros

El niño Andrés Tomé, de ocho años, con domicilio en la calle de O'Donnell, 17, sufre herida por mordedura de perro, cuyo dueño es Manuel de la Torre.

Niño abandonado

La portera de la plaza de las Comendadoras, 2, Asunción Torrejón, de treinta y dos años, iba paseando por dicha plaza con un perro, cuyo animal se acercó a un bulto que había en el suelo y empezó a escarbar, viendo dicha portera que se trataba de unos trapos que cubrían a un recién nacido y que se hallaba vivo.

Asunción recogió al niño abandonado y lo llevó a la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, en donde fue reconocido y trasladado a la Inclusa.

Crída grave

Josefa Ganes Martín, de sesenta y seis años, que vive en la calle del Comandante Fortea, 18, sufre fractura de una costilla, de pronóstico grave, que se produjo al caerse en la escalera de su casa.

COMPANIA GENERAL DE AGUAS MINERALES

Reina, 29 Teléfono M.1.444 MADRID

España y checoslovaquia

PRAGA.—Ha llegado a esta capital el delegado oficial del ministerio del Trabajo español, Sr. Miquel y Cusó, acompañado del secretario de la Delegación de la Feria de Muestras de Praga en España.

Ambos asistieron al té de honor que les fué ofrecido en el Ayuntamiento, siendo presentados a las autoridades por el ministro español en Praga.

Anoche tuvo lugar un banquete, organizado en honor de los representantes españoles y de la América del Sur.

Hicieron uso de la palabra varios representantes del Comercio y de la Industria, y, en último término, el Sr. Miquel, el cual puso de manifiesto las bases que pueden contribuir a la realización de un riguroso intercambio comercial entre España y Checoslovaquia.

Todos estos actos afirmarán y ampliarán, así como los que se celebren en lo sucesivo, las relaciones tan brillantemente iniciadas entre los dos países.

DEL MUNICIPIO

En honor del señor Allendesalazar

Da principio a las once, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez.

Aprobada el acta de la anterior, el alcalde propone se acuerde queden sobre la mesa los asuntos que puedan ser motivo de discusión, aprobándose los de mero trámite, para levantar la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del ilustre ex presidente del Consejo de ministros y ex alcalde de Madrid, señor Allendesalazar, pronunciando breves y sentidas frases de elogio en honor de este eminente hombre público.

El Sr. Saborit expresa que no se opone a que se haga constar el sentimiento de la Corporación, sin que los socialistas modifiquen su intención con respecto al político, cuya actuación en la vida pública del país era bien patente, mucho más en estos momentos en que se habla de pedir responsabilidades derivadas del desastre de Marruecos.

Se refiere también a los sucesos de Barcelona, que bien merecen la execración del Concejo.

Aceptada la propuesta del alcalde, significa éste la necesidad de que se estudie por todos, para resolver en la próxima sesión, el proceder al cumplimiento del acuerdo prohibitivo de la circulación de carretas y carros de dos ruedas con más de dos caballerías en reata, en lo que abunda el Sr. Silva.

El Sr. Alberca, al dar cuenta del resultado del concurso para elegir conservador del Archivo, alude a los relevantes méritos que concurrían también en el no nombrado, pidiendo se apruebe a éste para que ocupe la vacante cuando ocurriese.

El Sr. Saborit significa que le parece muy bien no regatear méritos; pero que no existiendo más que una plaza en el concurso, a ello habrá de atenderse el Concejo.

Se aprueban dos dictámenes determinando la adquisición del retrato de Pérez Galdós, hecho por Vázquez Díaz, para el Museo Municipal, y que el Ayuntamiento se adhiera a todos los actos de homenaje que se tributen a D. Jacinto Benavente, por haberle sido concedido el premio Nobel.

Se acuerda pasar a estudio de las Comisiones correspondientes unas proposiciones de los Sres. Duque del Arco López Dóriga, y el alcalde, en vista del acuerdo tomado, declara terminada la sesión en señal de duelo por la muerte del Sr. Allendesalazar.

El alcalde quiere ya comenzar la preparación de los presupuestos para 1924 1925

En consecuencia a lo prometido de discutirse por el Ayuntamiento los presupuestos de 1923-24, el Sr. Ruiz Jiménez ha convocado para el lunes, por la tarde, a los concejales que integran la Comisión de Hacienda, a cada uno de los que encomendará informar sobre un capítulo de los presupuestos que hayan de formarse para 1924-25.

Asimismo se dirigirá el Sr. Ruiz Jiménez a todas las Corporaciones de carácter económico, fuerzas vivas de la Corte, para que en el plazo de seis meses presenten soluciones, a fin de que el presupuesto citado se haga teniendo en cuenta realidades y aspiraciones de la Corte.

Han quedado aprobados los presupuestos municipales por la Junta de Asociados

Bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez celebró el viernes sesión la Junta de Asociados para continuar el examen y discusión de los presupuestos.

Con rapidez se aprobaron todas las bases del presupuesto del Interior, a excepción de una que admita el internado de los niños acogidos en el Asilo de la Paloma en determinadas circunstancias.

Los Sres. Saborit y López Baeza, recordando la oposición que el comercio anuncia a la imposición de la décima, acusaron a los comerciantes de abandonar al Ayuntamiento cuando inicia campañas contra determinados propósitos, como el de la elevación de tarifas de fluido eléctrico y de permanecer impasibles ante los problemas vitales que afectan a la corte.

Aparte de este debate y de algunas observaciones que se hicieron al presupuesto del Ensanche, nada más ocurrió en la sesión, que declaró terminada el alcalde a las seis y media, después de aprobados todos los presupuestos.

Un resgo del alcalde

Al saber el Sr. Ruiz Jiménez que una de las víctimas del accidente de ayer en el Pacifico era un pobre mozo de Inspecciones sanitarias, llamado Pedro Sanz, que deja nueve hijos, ha dispuesto y firmado la correspondiente credencial nombrando para el cargo vacante al hijo mayor del finado.

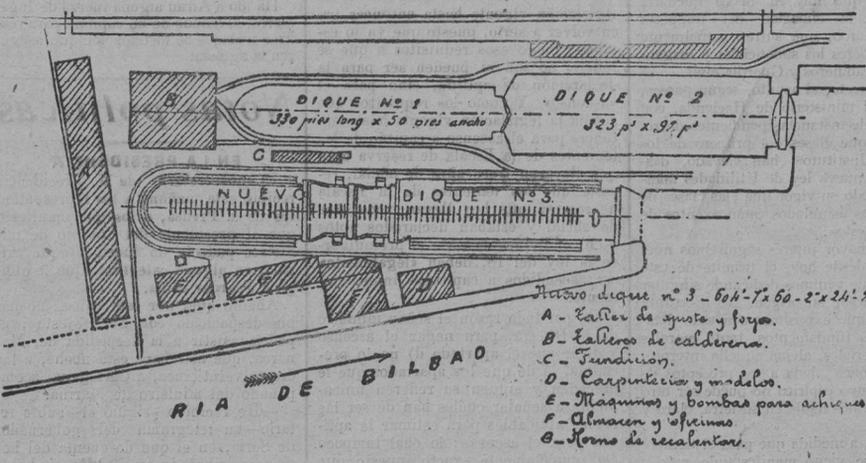
Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extrajeros a los armadores nacionales.

Extranjero

Muerte de la Reina Milena, de Montenegro

NIZA.—En las primeras horas de esta mañana ha fallecido en Cap Antibes la Reina Milena de Montenegro, madre de la Reina de Italia.

La soberana fallecida contaba setenta y seis años.

Juicios del "Times" sobre la política española

LONDRES.—El "Times", en su editorial de hoy, comenta extensamente las dificultades provocadas en España por la campaña de Martucos, de la que hace un resumen histórico.

Tratando de las averiguaciones que el Gobierno español prepara con el fin de aclarar la inversión de los fondos públicos y la responsabilidad militar por el desastre de 1921, el "Times" hace observar que, si bien hay escépticos en España, son muy numerosos los españoles que, como su Rey Don Alfonso, estiman un deber permanecer en sus puestos, pensando que hay determinadas cosas que un buen español no puede hacer.

Este último sentimiento—termina diciendo el citado diario—permite a España salvar todas sus dificultades pasadas y continuará haciéndola triunfar de ellas hasta el fin.

En favor de los eclesiásticos rusos

LONDRES.—El cardenal Mercier ha pedido telegráficamente al arzobispo de Cantoberv, primado del Reino Unido, que intervenga cerca del Gobierno británico para salvar a los eclesiásticos rusos detenidos el día 10 de marzo y juzgados el día 14, por su participación en el movimiento contrarrevolucionario y negativa a entregar a las autoridades soviéticas los objetos del culto.

El representante de la Delegación Comercial rusa en esta capital ha sido amistosamente invitado para intervenir cerca de su Gobierno con el mismo fin.

El Gobierno británico ha teleografiado también al Vaticano para obtener la continuación del apoyo del Papa en favor de aquellos eclesiásticos.

La copa Davis de "lawn-tennis"

NUEVA YORK.—En las pruebas del concurso de "lawn-tennis", en el cual se disputará la Copa Davis, participarán diez y siete naciones.

El CAIRO.—Ayer ha quedado constituido el nuevo Gobierno, bajo la presidencia de Hahin Iohic bajá.

Los impuestos y el comercio en el Ruhr

BERLIN.—El Consejo del Imperio ha ratificado ayer el decreto dictado por el Gobierno, prohibiendo el pago de toda clase de impuestos, derechos de Aduana y otros a los representantes de una potencia extranjera o a las cajas del Estado que se hallen actualmente en su poder.

Asimismo queda prohibido el tráfico de mercancías entre los territorios alemanes ocupados y no ocupados por las tropas extranjeras, sin la correspondiente autorización de las autoridades alemanas competentes.

LISBOA.—La Cámara de los Diputados aprobó que constase en acta el sentimiento por la muerte del gran pensador republicano Basilio Teles, recientemente fallecido en Oporto en la más extrema de la pobreza. Basilio Teles había sido requerido numerosas veces para formar parte del Gobierno, y para otros altos cargos, que rechazó siempre.

En esta capital produjo agradable impresión la noticia de que el Congreso de Prensa latina, reunido en Lyon, ha acordado celebrar el II Congreso en diciembre en Lisboa.

En la Cámara de los Diputados, el ministro de las Colonias, secundado por el alto comisario en Mozambique, doctor Brito Camacho, defendió el "modus vivendi" concertado entre la Unión Sur Africana y Mozambique, afirmando que no corre peligro la soberanía de dicha colonia.

ROMA.—Por informes recogidos en los Centros vaticanistas, parece que el

marqués de Sicchetti, capitán de los Guardias nobles pontificias, será el que presida la embajada extraordinaria portadora de la Rosa de Oro que Su Santidad ha concedido a la Reina de España.

El asesinato del Sr. Dato

El fiscal pide la pena de muerte para Mateu y Nicolau

Según noticias que leemos en un colega, el viernes ha sido devuelta a Secretaría por la Fiscalía de esta Audiencia la causa instruida por la muerte del ex presidente del Consejo D. Eduardo Dato, por haberse formulado las conclusiones provisionales, trámite del que se hallaba pendiente dicha causa.

Parece ser que la relación de los hechos es bastante extensa y las penas de muerte que se piden se refieren a los procesados Pedro Mateu, Cusidó y Luis Nicolau Fort.

Para los otros procesados se solicitan diversas penas.

Firma el escrito de calificación el teniente fiscal de la Audiencia. El trámite a seguir ahora la causa es el de calificación por parte del abogado del Estado, que, sin duda alguna, será haciendo suyas las conclusiones del fiscal.

Oportunamente daremos a conocer el escrito del fiscal íntegramente.

El profesor Altamira

El College de France, benemérita institución que tanto ha influido en el desenvolvimiento de la cultura en el país vecino, invita cada año a un sabio extranjero a dar varias conferencias ante el público que frecuenta sus cursos.

La Asamblea de profesores ha acordado dirigirse este año al catedrático español D. Rafael Altamira, apreciando, como dice la carta- invitación que le fué dirigida, el alto valor de sus trabajos para hacernos conocer a un pueblo al cual estamos unidos por profusión de lazos históricos y por una natural y viva simpatía.

El Sr. Altamira ha aceptado, reconocido, la honrosa invitación, proponiéndose explicar cinco conferencias en el College de France en noviembre próximo.

Mucho celebramos la honrosa distinción de que el profesor español ha sido objeto en la persona del Sr. Altamira, a quien felicitamos cordialmente.

Resultaron del choque un soldado francés muerto y tres más heridos y tres ferroviarios de la misma nacionalidad también heridos.

Los daños materiales han sido importantes.

También se cometieron dos nuevos atentados por medio de bombas explosivas, sufriendo únicamente destrozos materiales en tren de viajeros.

Se han registrado numerosos casos de sabotaje en las líneas telegráficas de Co-blencia a Dusseldorf.

En vista de ello, la Alta Comisión internacional ha publicado un bando, por el cual se castiga a los que se entreguen a actos de sabotaje, a trabajos forzados a perpetuidad.

Por término medio salen de Westerholt de cuatro a cinco mil toneladas de coque diarias para Francia.

DE ALEMANIA

Poincaré informa ante la Comisión Senatorial de Negocios Extranjeros

PARIS.—El presidente del Consejo, Sr. Poincaré, hizo hoy ante la Comisión senatorial de Negocios Extranjeros la historia de todo lo referente a la cuestión de Memel.

Hizo resaltar que se llegó a un acuerdo completo entre los aliados, lográndose mantener la paz entre Polonia y Lituania.

Recordó que Rusia ha pedido para el tránsito marítimo y fluvial de Memel idénticos derechos que Polonia.

Demstró que todos los aliados continúan solucionando rápidamente todas las dificultades con el mismo espíritu de inteligencia unánime.

Dice que respecto a la reciente atribución de Vilna a Polonia, producirá, seguidamente, en Kovno el efecto más saludable.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Las reparaciones ALEMANIA Y LOS ALIADOS

Bélgica no reforzará su contingente militar de ocupación

BRUSELAS.—La Agencia Belga afirma estar autorizada para desmentir la noticia difundida por los alemanes, y recogida y publicada por el periódico "La Obra", de París, según la cual el contingente militar belga que ocupa el Ruhr será reforzado con 5.000 hombres más.

Inglaterra no se opone a intervenir en la cuestión del Ruhr

LONDRES.—La Agencia Reuter publica una nota confirmando que están absolutamente desprovistos de fundamento los rumores de una intervención británica actual o próxima en la cuestión del Ruhr.

La Agencia repite que la solución más evidente es la de que Alemania debe hacer sus gestiones cerca de Francia y de Bélgica, directamente.

El derecho del Reich a hacer un empréstito con divisas extranjeras

PARIS.—La Comisión de Reparaciones ha enviado al Consejo Jurídico de dicha Comisión, para su estudio, la cuestión de derecho del Reich presentada por la Delegación francesa a que el Gobierno alemán pueda hacer un empréstito en divisas extranjeras.

El incidente de Recklinhausen.—Actos de sabotaje.—Nuevos atentados.—Un bando de la Alta Comisión Interaliada

DUSSELDORF.—En el incidente ocurrido en el depósito de máquinas de la estación de Recklinhausen murió únicamente un alemán, y no tres, como equivocadamente se ha dicho.

Durante la noche última se han cometido tres actos de sabotaje por los alemanes en la vía férrea entre las estaciones de Kalkum y Umterath.

A consecuencia de esos actos vandálicos, una de las agujas que debía dar paso a un tren de tropas fué cogida de través por un tren de mercancías, que vino a chocar con el militar.

Resultaron del choque un soldado francés muerto y tres más heridos y tres ferroviarios de la misma nacionalidad también heridos.

Los daños materiales han sido importantes.

También se cometieron dos nuevos atentados por medio de bombas explosivas, sufriendo únicamente destrozos materiales en tren de viajeros.

Se han registrado numerosos casos de sabotaje en las líneas telegráficas de Co-blencia a Dusseldorf.

En vista de ello, la Alta Comisión internacional ha publicado un bando, por el cual se castiga a los que se entreguen a actos de sabotaje, a trabajos forzados a perpetuidad.

Por término medio salen de Westerholt de cuatro a cinco mil toneladas de coque diarias para Francia.

DE ORIENTE

En Londres se celebrará una Conferencia para acordar la respuesta al Gobierno de Angola

PARIS.—El Gobierno francés aceptará probablemente la proposición británica de celebrar en Londres, el próximo miércoles, una Conferencia anglofranco-italiana, en la cual serán decididos los términos en que ha de estar concebida la respuesta que ha de darse a las contra-proposiciones presentadas últimamente por los turcos.

Francia estará representada en esa Conferencia por el Sr. Bompard, al cual acompañarán dos peritos.

Provincias

ALICANTE.—En virtud de confidencias recibidas de Argel, en las que se anunciaba un importante alijo de tabaco en estas costas, varios vapores de la Compañía Arrendataria, de los que se dedican a la vigilancia, venían durante estos días realizando inspecciones por los sitios más estratégicos de la costa, habiendo llegado a creer que se trataba de una confidencia falsa.

Anoche, a última hora, el capitán de uno de dichos vapores pudo observar que una embarcación, con las luces apagadas, emprendía una vertiginosa huida. Perseguida por el referido vaporcito fué detenida la embarcación, que era un falucho con motores de gasolina. Practicado el oportuno registro, se encontraron 380 fardos de tabaco y cajetillas, por valor de 162.000 pesetas. El tabaco procedía de Argelia, y el falucho, cuyo capitán y tripulación han sido detenidos, parece español, aunque se ignora su matrícula.

Los fardos han sido almacenados.

SEVILLA.—En el teatro Llorens celebraron una Asamblea las entidades comerciales e industriales para protestar contra el nuevo régimen tributario. Presidió el acto D. Juan María Moreno, presidente de la Unión Comercial. Asistieron representantes de Córdoba, Granada y Jaén. Los oradores se expresaron con gran dureza, condenando los excesivos gastos públicos.

Durante la celebración de la Asamblea permaneció cerrado todo el comercio.

MURCIA.—Antes de marchar a Dorca, por donde luchará en las elecciones a diputados a Cortes, el gobernador civil de Murcia, D. Enrique Isabal, ha distribuido, para diferentes obras benéficas, las cantidades recaudadas por almancenajes, multas, etc., que ascendían a 13.336 pesetas; distribución de fondos que no se recuerda la haya practicado ningún gobernador.

Los elogios de que venía siendo objeto la acertada actuación del Sr. Isabal aumentaron con este rasgo de acrisolada honradez.

CADIZ.—Al entrar en la estación un mixto, la locomotora chocó contra un muro de contención, saltando al andén. Resultaron heridos Manuel Vilches, que sufre lesiones en la región superciliar, y José Orozco, ambos de pronóstico reservado. Además fueron asistidos de lesiones leves otros varios viajeros.

El maquinista explicó el accidente diciendo que los frenos no obedecieron cuando quiso parar.

VIGO.—Dicen de Porriño que un perro hidrófobo mordió a su amo José Vázquez, a la esposa de éste y a dos niños hijos del matrimonio.

Todos han sido sometidos en el Instituto Antirrábico de Pontevedra a tratamiento.

OVIEDO.—Quemando la puerta de la celda, durante la madrugada de hoy se fugaron de la cárcel los reclusos Cesáreo Abril Alonso, José López Vázquez y Manuel Antonio Oliveira.

El primero estaba procesado por asesinato. Anteriormente se había fugado de la cárcel de Perín. Los dos restantes sufrieron condena por robo.

Se les persigue activamente.

ALMERIA.—A causa del viento huracanado reinante ha sido aplazada la marcha del hidroavión militar tripulado por el capitán Sr. Lunico, que partirá para Melilla en cuanto el tiempo abonance.

VALENCIA.—Por discrepancias entre el Ayuntamiento y la Comisión organizadora de las "fallas" de San José, parece ser que este festejo se celebrará sin luz eléctrica.

Los "falleros" dicen que no están dis-

puestos a pagar las veintiséis pesetas que el Ayuntamiento exige por derechos de bajada de luz, y, para ello, se basan en que ésta se toma de los cables tendidos, y, por tanto, pagados.

El tradicional festejo se celebrará, pues, apelando al procedimiento de alumbrado con el no menos tradicional candil.

SALAMANCA.—En la Cámara Agrícola se celebró una reunión en la que se ha tratado extensamente sobre el avance catastral. Se ha tomado el acuerdo, a propuesta del alcalde de Rágama, de convocar a una Asamblea a todos los labradores de la provincia para pedir la revisión del Catastro y la reducción del líquido imponible. A la citada reunión serán invitados todos los representantes a Cortes de la provincia.

Se ha nombrado una Comisión para que, en unión de la Diputación, tome resoluciones.

LEON.—Quedó satisfactoriamente resuelta la huelga de los obreros que trabajan en la construcción del último trozo del ferrocarril de Matallana a León. Los referidos obreros entraron hoy al trabajo, habiendo quedado despedidos veinticinco revoltosos.

Han sido detenidos dos hombres y una mujer que trataban de ejercer coacciones.

Bibliotecas y Museos

Horario para otoño, invierno y primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos de diez a trece.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media; los domingos de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veintidós.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a catorce y media, y los domingos, de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo); los domingos, de diez a trece.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a catorce. La consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geografía, pueden hacerse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Deportes

AERONAUTICA

CRISTIANIA.—Se ha recibido una carta del explorador Amundsen, en la cual comunica que ha llegado a Wain-rosh, después de una travesía en trineo que ha durado diez y nueve días.

El barco "Maud" se halla encallado en los hielos y ha derivado hacia el Norte, en una extensión de 100 kilómetros. Tiene provisiones para cinco años. Amundsen se propone intentar la travesía del Polo en aeroplano, intentando realizar el vuelo en el mes de junio próximo.

ENSAYOS DE AEROPLANOS

BUENOS AIRES.—Ayer se hicieron pruebas ante numerosos espectadores, en el aeródromo Villa Soldati, de un aeroplano "Caproni", gigantesco, de nuevo tipo, dirigido por los pilotos italianos Sres. Lauretti y Batti. El teniente Lawrence León ensayó, por su parte, un aeroplano "Curtiss Oriole", de turismo.

ESPECTACULOS

REAL.—Función 66 de abono, 22 del turno primero.

A las seis, Rigoletto.

ESPAÑOL.—Compañía Margarita Xirgu.—A las seis, Cristalina.

A las diez y cuarto, Cristalina, LARA.—A las seis, y diez y cuarto, La mala ley.

CIRCO AMERICANO.—Antes Frontón Central, plaza del Carmen y calle de Tetuán.

A las seis y media, y diez y media, grandioso programa de atracciones.

CERVANTES.—A las seis y a las diez, Los enemigos de la mujer.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto y diez y media, El paso del camello.

ZARZUELA.—A las cuatro La montería.

A las seis, La reina topacio y La montería.

A las diez y cuarto, La reina topacio y La montería.

PRINCESA.—Empresa Fraga.—Compañía de Ernesto Vilches.—Primera actriz, Irene López Heredia.—Diez únicas funciones.

A las diez y cuarto, Wu Li China.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y media, Blanquita Morel, Pilar Nebra, Hermanas Arozamena, Hanny Garden, Margarita Gracil, Consuelo Hidalgo, Willy Picardy, Luisa Vila.

FUENCARRAL.—Compañía lírica española.—A las seis, La alsaciana y La fiesta de San Antón.

A las diez y media, La tempestad.

ESLAVA.—A las seis, y a las diez y media, Corazón de mujer.

COMICO.—A las cuatro, La princesa Olala.

A las seis y media, El tío Paco.

A las diez y media, El tío Paco.

NOVEDADES.—A las cuatro y media, El punto de mira.

A las cinco y tres cuartos, La castiza y La tamborlera.

A las nueve y tres cuartos, La alegría del batallón.

A las diez y tres cuartos, Tres eran tres y El punto de mira.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

LA IRRADIACION

Empresa de publicidad de JOSE ZAMBRANO ANUNCIOS EN REVISTAS DIARIOS TEATROS, VALLAS, ETC OFICINAS Mesón de Paños, 5, segundo

BOFORS SUECIA AKTIEBOLAGET BOFORS Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

"STAR" CARACTERISTICAS La pistola "STAR" es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible. La pistola "STAR" es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático. Calibres 6.35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros. Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario. A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo. Representante: M. A. VAREZ GARCILLAN Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.-MADRID

Sección jurídica de Ejército y Armada

Carabineros

Disposiciones de la Dirección

A los jefes de las Comandancias de Gerona y Alicante, concediendo permiso a los carabineros Liborio Pulido e Isidro Campillo.

Al jefe de Cádiz, declarando apto para el ascenso a sargento al cabo Manuel Cardoso.

Al comandante general de Ceuta, interesando la presentación en Cádiz, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Francisco Marín Moya.

Al comandante general de Melilla, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. Juan Herrera Dávila.

Al jefe de Huelva, interesando copia de la partida de nacimiento legalizada del alférez D. José Nájiz.

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de pensión de cruz de San Hermenegildo, formulada a favor del capitán D. Eduardo Reigosa.

Al jefe de Coruña, disponiendo entregue los beneficios de humanitaria del carabiniere retirado Jesús Verdes a Jesusa Anido, y se devuelvan documentos.

Al jefe de Estepona, autorizándole para que abone en cuenta corriente a la Caja de los Colegios del Cuerpo, diez pesetas, que ha donado para el de Huérfanos el carabiniere José Pérez Morales.

BUZON

SEVILLA. M. S. T.—La propuesta está confeccionándose; pregunte más adelante y le informaremos.

CEUTA. COMANDANCIA ARTILLERIA S. J. P.—Figura usted anotado en la escala general de soldados con el número 1.256. Fecha ingreso es difícil precisar, por existir muchos aspirantes anotados en escalas preferentes.

SALAMANCA. J. M. J.—Aun en el caso de no haber empezado la época de veda, la infracción está cometida, considerando muy bien interpretado el Real decreto de 15 de septiembre de 1920.

GRANADA. J. B. L.—Desde luego tiene derecho a él, porque el tiempo de servicios en el Ejército se suma a los del Instituto para el devengo del premio de conciencia.

ARCILA. CABO R. S. P.—Solicítelos primero, y luego le podremos decir el número y escala en que sea anotado, pues antes es muy eventual, debido a la infinidad de instancias que puedan entrar.

JACA (HUESCA). S. V. T.—Su instancia no ha tenido entrada hasta la fecha. La Comandancia de Cáceres tiene muchos aspirantes.

BARCELONA. T. C. S.—Figura usted anotado con el número 39 de la escala «hijos de veterano» sin servicio en filas, siendo difícil precisar fecha de ingreso.

BALFARÉS. M. N. J.—Su instancia continúa pendiente de tramitación e informe en la Comandancia de esas islas; pregunte más adelante.

CALPE

Bibliografía

LA FARSA, por Raúl Brandao. Traducción del portugués por Valentín de Pedro.

«La Farsa», obra con que Calpe ha enriquecido ahora su «Colección Contemporánea», está considerada como la mejor novela portuguesa de nuestros días.

La prosa de Brandao es fulgurante como un haz de aceros. La plasticidad de sus imágenes es sorprendente.

Brandao va con preferencia hacia el dolor, como el más profundo manantial de vida, porque encuentra en el dolor la más recia expresión humana. Por eso «La Farsa» es una novela hondamente humana, porque es desgarradoramente dolorosa.

Es seguro que esta magnífica novela alcanzará en España un éxito insuperable y que su autor quedará desde ahora incorporado a los favoritos de nuestro público.

Las colonias penitenciarias para delincuentes militares

Muchos de los delitos que en el Ejército se castigan pudieran extinguirse en forma que, corrigiendo al delincuente, resultase un beneficio para la sociedad y para la nación.

Esto nos lleva a discurrir sobre las colonias penitenciarias, que han sido objeto de estudios profundos.

La escuela positivista italiana, con el fatalismo que supone en la naturaleza del hombre, con la negación del libre albedrío, y la imposibilidad de regeneración y enmienda en el «criminal nato», niega en absoluto ventaja alguna al sistema, pues el verdadero delincuente, «el congénito», el que lleva en la sangre la levadura del delito, y en la frente el estigma de Cain, sigue tan criminal en la colonia penitenciaria como lo fué en la sociedad que le arrojó de su seno. Es más: las colonias penitenciarias representan para dicha escuela, la selección de la raza para vigorizar el crimen. Llevado a un determinado sitio el hombre delincuente por predisposición innata; tratado como un hombre normal; dueño de un campo y de una choza; consinténdole establecerse y escoger su compañera, elige, como es lógico, entre las mujeres que encuentra a su alcance, y que son o una ramera, o una ladrona, o una homicida, y con ella funda su hogar. El resultado de ese ayuntamiento no desmienta su origen: un fruto podrido, igual a la suma de tendencias mórbidas acumuladas por ambos cónyuges. O lo que es lo mismo, la colonia vendrá a representar al poco tiempo un plantel del crimen, un vivero del delito, perfeccionado por los antecedentes de raza y por el deletéreo ambiente en que se respira. De aquí la necesidad ineludible de la pena de muerte, que dicha escuela establece, como «credo» de su doctrina, como medida preventiva de represión social, y la ineficacia de los establecimientos a que aludimos.

Pero todo se exagera, por regla general, en las determinadas escuelas; todo se extrema, ya sean criminalistas, literarias, políticas o económicas. Entre «La Tierra», de Zola, o «La Muerte», de Octavio Feuillet, está «El Nabab», de Alfonso Daudet, donde al lado de los infames, que servilmente explotan al protagonista, se halla este mismo, fruto vigoroso del pueblo, o aquel empleado, cuyo nombre no recuerdo, dechado de honradez y de hidalguía. Entre la monarquía absoluta y las repúblicas del Sur de América, se encuentran países perfectamente regidos por unos y otros Gobiernos. Entre el proteccionismo rabioso de los Estados Unidos y las teorías del libre cambio, se hallan los sistemas intermedios, que allegan la riqueza a los países.

Indudable es que a la escuela positivista italiana le asisten fundadísimas razones para lo que afirma; el criminal congénito no se enmienda, como no se enmiendan de un golpe, desde luego, sin transición, los animales carniceros; pero indudable es que se modifican en la continuación de los tiempos. Entre el toro bravo del circo de lidia y el pacífico buey, media un abismo; entre el tigre y el gato, el lobo y el perro, la cebra y el caballo, no existen términos de comparación. Y, no obstante, son animales procedentes del mismo tronco, pero a los que, el medio en que han vivido por un largo período de tiempo, ha llegado a modificar: que imposible parece que el templado y luciente acero se componga de la misma materia que el tose y quebradizo hierro.

No hay que negar que de las tres grandes jerarquías de delincuentes: «el criminal nato», «el de ideación» y «el pasional», el único redimible en la verdadera y genuina acepción de la palabra, es el último; pero de la misma suerte que la Medicina moderna con sus adelantos, arranca a la muerte millares de seres que al reproducirse empobrecen la raza, y, no obstante ello, constituye el mejor blasón de la Humanidad este esfuerzo. Aunque es innegable que en las Edades primitivas el tipo del hombre era más vigoroso que en la Moderna, puesto que abandonados a sí mismos, el débil tenía que desaparecer para que subsistiese tan sólo el fuerte, tampoco es posible discutir que tal selección natural sea el bello ideal de la vida. Lo contrario sería suponer más perfeccionado el sistema de las tribus salvajes, que el de las naciones civilizadas; preferible el de la madre espartana, que ahogaba al nacer al niño raquílico, que el de la cristiana, que, mediante a sus desvelos, le imprime un hábito de vida; preferible a la doctrina del Crucificado, la del supremo egoísmo.

La humanidad, al subsistir, se ve obligada a llevar a cabo la misión que le está encomendada en este mundo. Ni ella se creó a sí misma; ni el tipo del hombre, en general, es el del

ser eminentemente bueno, como no lo es el del criminal; rectas y torcidas tendencias, generosidad y miseria, valor y cobardía, constituyen nuestra compleja naturaleza; y por eso el hombre, para cumplir verdaderamente su misión, se ve forzado a respetar la vida de los demás, en tanto en cuanto directamente no se pone en peligro la propia; por eso la pena de muerte, verdaderamente ineludible en ciertos casos, se evade siempre que es posible; por eso al lado del cadalso se alza el presidio; por eso la colonia penitenciaria es indispensable. No es su único fin la regeneración del delincuente, imposible en ciertos casos; su verdadero objeto es el de servir de medio de transacción escogido por el hombre para respetar la vida de un semejante por una parte, y amparar la suya propia por la otra.

Obsérvese que los que atacan el sistema, lo estudian tan sólo bajo su faz exclusivamente antropológica, pero no económica ni social. Afirman que el verdadero criminal no se regenera, pero olvidan decir si se regenera o no el país donde las colonias penitenciarias se establecen. Citan el caso de tal o cual empedernido criminal que ha tenido una recidiva, cuando todo se había hecho para obtener su enmienda; pero se abstienen de decir si Sydney y Melbourne han surgido espontáneamente del suelo o han sido resultado de la colonización penitenciaria. Ven el problema bajo un aspecto, pero por sus afecciones de escuela, rehusan el estudiarlo bajo otro.

Dada la existencia del delito, indispensable es la represión. Dada la imposibilidad de privar de la existencia a todos los criminales, precisos se hacen los presidios; y antes que sujetar en los mismos a los delincuentes a la vida horrorosa de la celda, mucho más humano es utilizar en un fin benéfico su actividad. Esto es indudable.

Nuestra Patria, por inexorable destino, ha parecido condenada a constituir un paréntesis entre los pueblos cultos. Primero Francia, y casi contáneamente los demás países que caminan a la cabeza de la civilización, sintieron la necesidad, no sólo de las colonias penitenciarias, sino también de esos otros establecimientos destinados a la corrección de criminales jóvenes. Hoy la antropología criminal divide a los degenerados en dos grandes categorías o familias: la de los «criminales natos», y la de los «criminaloides», o criminales de ocasión; clasificación, esta última, que abarca a los criminales de ideación y a los pasionales; y para estos últimos, los «criminaloides», ha ideado ciertos correccionales donde logra obtenerse su regeneración y enmienda.

En este terreno, nadie como los Estados Unidos de la América del Norte ha llegado a un tan alto grado de perfección; sus casas de reforma, «Probation system» (sistema probatorio), han alcanzado fama universal y dado resultados asombrosos. Aprovechando las aptitudes del criminal, han logrado obtener un militar distinguido, del que, abandonado a sus instintos, hubiera degenerado en un inmole asesino; un banquero notable del que hubiera llegado a polígrafo estafador, o un policía admirable del que, sin una dirección adecuada, hubiera concluido en presidio por sus asaltos nocturnos contra la propiedad. ¡De tal suerte pueden aprovecharse las aptitudes individuales, por más pecaminosa que sea la actividad psíquica en el hombre!

«Elmira Reformatory» se llama el establecimiento modelo, que al efecto han construido, destinado a recibir individuos de diez y seis a treinta años, y en el cual han gastado la enorme suma de 1.885.565 dólares; y aun cuando en España dada la situación financiera de la nación, sería casi pueril pensar en establecimientos de este género, ya que ni aún ha podido hacerse lo que el Código regula, para represión de jóvenes viciosos, tiempo es ya de que se comenzara por la colonización penitenciaria, que nada cuesta, y que, por el contrario, podría convertirse en breve tiempo en importante fuente de ingreso para el Tesoro público.

Empleando delincuentes militares, que son una carga para el Estado, en colonizar zonas de nuestra misma Península, o en algún territorio insular más o menos alejado, se conseguiría algo útil para la Nación: el no perder el individuo hábito de trabajo y el contribuir a la corrección, enseñándole a ser laborioso.

Los pueblos limítrofes del lugar donde se estableciesen no tendrían queja, porque no se les llevaría gente inmoral, sino individuos que infringiesen preceptos de orden militar. A sitios donde no perjudicasen irían los delincuentes contra la propiedad.

Tal es el tema que esbozamos, reconociendo que necesita mayor estudio.

F. P. L.

Casas recomendadas

Compras y ventas

ANTIGÜEDADES compro, vendo toda clase. Pago bien.—Huertas, 12. Teléfono 1.562-M.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras.—Plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono, 772.

COMPRO mobiliarios, colchones, camas, metales, objetos.—Cava Baja, 41. Teléfono. 5.252.

LIQUIDACION verdad: La casa viuda e hijos de Carlos Herráiz, liquida sólo este mes todas las grandes existencias de sus almacenes de tejidos de todas clases, a precios baratísimos.—Bordadores, 5 y 7. NEUMATICOS y Bandajes (Cordj Cablé y Lona), ¡¡Para comprar barato!, Casa Ardid.—Génova, 4. Exportación provincia.

Roses y gorras

VILLAVEA, Mayor, 39, Madrid. Gorras y roses de los últimos modelos.

Espadería

AUÑON, Mayor, 63, Madrid.—Especialidad en Cascos, roses, correaes, galones y toda clase de efectos militares.

Pistolas

La pistola Star es el arma preferida por el Ejército.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN, Madera Baja, 3.—Madrid.

Relojos

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

Vestuarios

Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6. Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7. Burgos: Victoria, núm. 18.

Libros militares

HOJAS DE SERVICIOS Y DE HECHOS (legislación militar) (segunda edición), por D. Julián Sosa, oficial primero de Oficinas militares. Precio, 10 pesetas en Madrid y 10,50 en provincias.

Los pedidos al autor en la Administración de «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra».

Banco de España

Pago de cupones de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100

Los tenedores de cupones de vencimiento de 15 del próximo abril, de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión de 15 de octubre 1922, a un año fecha, podrán presentarlos, bajo las respectivas facturas, desde luego, en la Caja de Valores de las Oficinas Centrales del Banco y en las Cajas de las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público.

Madrid, 15 de marzo de 1923. El Secretario general, C. Banco-Rocio.

Teléfono de

«EJERCITO Y ARMADA» el 575 - M.

Guardia civil Los nuevos alféreces

En los exámenes que acaban de celebrarse en la Dirección general del Instituto para el ascenso a alférez, han sido aprobados los suboficiales y sargentos de ambas Armas que a continuación se relacionan:

Infantería

Don Marcelino Chaperó, D. Miguel Rubio, D. Rigoberto Calero, D. Cándido Iglesias, D. Eduardo Iglesias, D. Julián Moya, D. Braulio Terroso, D. Julio Prieto, D. Andrés Cabrerizo, D. José Cabezas, D. Adolfo Muñoz, D. Manuel Herrero, D. Eduardo Miguel, D. Damián Fernández, D. Andrés Arizcuren, D. José Castillo, D. Evaristo Torres, D. Joaquín Fabregat, D. Vicente Rodríguez, D. Cándido Sáinz, D. Luis Díaz, D. Cesáreo Martín, D. Eusebio Villalba, D. Victoriano Alquézar, don Antonio Martín, D. Manuel Ramírez, D. Antonio Perona, D. Juan Piñel, don Lorenzo Alonso, D. Justo Vázquez, don Santiago Encinas, D. Joaquín Puyo, D. Isidro Pérez, D. Emilio Vivaracho, D. Hilario Pascual, D. Clemenio Martín, D. Evaristo Ramallo, D. Blas Gómez, D. Francisco Rives.

Don Anacleto Badillo, D. Viriato Navarro, D. José Sanz, D. Rafael Fuentes, D. Manuel Fes, D. Manuel Fullada, don Jaime Carrasco, D. Antonio Rodríguez, D. Francisco Pujalte, D. José Villar, D. Isidro Monje, D. Bienvenido Aguilar, D. Daniel Gallego, D. Andrés García, D. Daniel García, D. Juan Bodelán, D. Jaime Sauret, D. José Rodrigo, don Benjamín Yagüe, D. Manuel Rico, don Valeriano Alonso, D. Juan Domínguez, D. Agustín Felipe, D. Gregorio Morcillo, D. Alejo Beñaran, D. Antonio Gómez, D. Gregorio Santos, D. Angel González, D. Dionisio Prieto, D. Andrés García, D. Federico Rodríguez, D. Alberto Tierno, D. José Domingo, D. Narciso Herrero, D. Laureano Herrero, don Marcelino Ibáñez, D. Antolín García, D. Ladislao Hernández, D. Gabriel Vázquez, D. Rafael Gil, D. Pablo Muriel, D. Dionisio Abelaidas, D. Narciso Marcos, D. José Machuca, D. José Alvarez y D. José Montero.

Caballería

Don Agustín Albarracín, D. Antonio Rodríguez, D. José Carrasco, D. Joaquín Fernández, D. Alejandro Ballesta, D. Juan Jiménez, D. Francisco Catalán, D. José Martínez, D. Juan Ramírez, don José Rodríguez, D. Angel Carballosa, D. Abelardo Martín, D. Juan Hidalgo, D. Francisco Izquierdo, D. Saturnino Cabanillas, D. Eduardo Tomás, D. Pedro Rocha, D. Benjamín Martín, D. José García, D. Miguel López, D. Lorenzo Blanco, D. Francisco Vázquez, don Pedro López, D. Francisco Egea, don Joaquín Cortés, D. Cesáreo Carrascal y D. Valentín Robledo.

El número total de aprobados en Infantería es de 83, y en Caballería, 27.

APARTADO 436

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME FELIX VILLAVERDE GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS Calle Mayor, núm. 9 MADRID

Gran Relojería de París DE A. SALAMANCA - Sucesor de Thierry Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364 Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas. El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas. El mismo, máqu na áncora, montado sobre rubies, en grabado. . . 95 pesetas. En guilloché. . . 90 pesetas. En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18 - Teléfono 390, S. P. - - Teléfono núm. 150 - Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Agenci's en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 51 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros marítimos. ALCALA, 43, MADRID

ESPADERIA AUÑON PROVEEDOR DE LA REAL CASA Especialidad en Cascos, Roses, Sables, Correaes, Cruces, Galones y toda clase de efectos militares. LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE Calle Mayor, 63 MADRID

Compañía Trasatlántica Línea de Cuba - Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander. Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3. Línea de New - York - Cuba - Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York. Línea de Venezuela Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona. Línea de Fernando Poo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.